RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL NAT 2021-00024.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 16 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandado en escrito remitido vía correo electrónico el día 16 de noviembre de 2021 (archivo Nro. 41), se autoriza a dicha parte para que a su costa realice el nuevo examen de ADN que fuera ordenado en auto del 11 de octubre (archivo Nro. 37), por conducto del LABORATORIO DE GENÉTICA Y BIOLOGIA MOLECULAR LTDA., a donde deberá dirigirse directamente para solicitar fecha para la realización de dicho exámen.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992cea432aa8aa146ea8f8cf45c2c02bb63b62600f600513e7ddcc0e321146b0**
Documento generado en 01/02/2022 12:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica